



**ACTA ACLARATORIA A ACTA DE COMITÉ EXTRAORDINARIO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015
INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2015**

OBJETO: "SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE SUSCRIBIRÁ CONTRATO DE LEASING OPERATIVO CON ENTIDAD FINANCIERA, Y EL CUAL TIENE POR OBJETO REALIZAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES EN EL CAMPUS SAN PABLO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA"

Siendo las 11:30 a.m. del veintiuno (21) de agosto de 2015, se reunieron en la Vicerrectoría Administrativa, los miembros del Comité de Contratación de la Universidad de Cartagena, tal como lo establece el Reglamento General de contratación Acuerdo No. 14 de 2006 en su artículo 20, integrado por los Doctores Orlando Alvear Crisáncho, Vicerrector Administrativo quien actúa como presidente de este comité; Víctor Zarco, Jefe de la División Financiera; Angel Casij Rey, Jefe de la Oficina Jurídica; Alma Duran Pérez, Jefe de la División de Contratos; Martha Yáñez y William Malkún, quienes actúan como delegados del Señor Rector.

La finalidad del Comité es debatir y decidir sobre comunicación enviada por el proponente AVANTIKA LTDA, a publicación de acta de apertura de propuesta económica publicada en el portal www.unicartagena.edu.co el día veinte (20) de agosto de 2015.

En virtud de lo anterior, se tiene que en acta de apertura de propuesta económica publicada en el portal www.unicartagena.edu.co , el día 20 de agosto de 2015, se expresa lo siguiente:

"A los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil quince (2015), en cumplimiento a lo establecido en el punto 3.3. de los pliegos de condiciones de la presente invitación, se procede a hacer apertura del sobre que contiene la **PROPUESTA ECONÓMICA**, atendiendo a que los dos proponentes que se presentaron se encuentran habilitados jurídica, técnica y financieramente. La presente acta será publicada por parte de la Universidad en el portal <http://www.unicartagena.edu.co/>,

PROPONENTE	VALOR
UNION TEMPORAL DOTAEQUIP LTDA- DIDACLIBROS LTDA	\$2.511.904.600"

En este orden de ideas, el proponente AVANTIKA LTDA, envía el día 21 de agosto, un comunicado con el siguiente contenido:

"Yo, Iván Alberto Antequera Castro, identificado con cédula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma y luego de haber revisado el Acta de Apertura de Oferta Económica de la Invitación en mención, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar información acerca de la fecha en la cual será abierta la Oferta Económica de AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., teniendo en cuenta que en el acta publicada se manifiesta que los dos proponentes que se presentaron se encuentran habilitados jurídica, técnica y financieramente".

El proponente aduce que la Universidad afirma que "los dos proponentes que se presentaron se encuentran habilitados jurídica, técnica y financieramente", cuando es evidente en la misma acta que sólo se habilita la propuesta correspondiente a UNION TEMPORAL DATAEQUIP LTDA – DIDACLIBROS LTDA.

Tan cierto es lo anterior, que en la evaluación técnica presentada al Comité, el proponente AVANTIKA LTDA, no cumple con las especificaciones de habilitación técnica, habiéndosele dado la oportunidad para subsanar y no lo hizo.



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827




Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional.


En ese orden de ideas, procede entrar a subsanar el yerro de transcripción cometido, toda vez que corresponde a un aspecto de contenido formal que dista del resultado de la evaluación efectivamente realizada, y que será publicada dentro del cronograma establecido tal y como lo ordenan los pliegos de condiciones de la invitación pública 04/2015.

En el término del traslado, los proponentes presentados pueden hacer las apreciaciones y/u observaciones que estimen conducentes.

Para constancia se firma por los presentes a veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil quince (2015) a las 12:00 m



ORLANDO ALVEAR CRISTANCHO
Subgerente Administrativo y Financiero


VICTOR ZARCO ROMAN
Jefe División Financiera


MARTHA YANEZ CONTRERAS
Delegada Rector


ANGEL CASIJ REY
Jefe Oficina Jurídica


ALMA DURAN PEREZ
Jefe División Contratos


WILLIAM MALKUN C.
Delegado Rector